

4ta. COPA NACIONAL DE CARRERAS EN MONTAÑA y 1ra. FECHA DEL PRIMER GRAN PRIX DE MONTAÑA DE ARGENTINA LA RIOJA CAPITAL

SABADO 13 DE FEBRERO DE 2010 **REGLAMENTO**

Art. 1º: La Cuarta Copa Nacional de Carreras en Montaña y Primera Fecha del Gran Prix se realizará en La Rioja Capital el sábado 13 de Febrero de 2010 con cualquier estado de tiempo, a partir de las 15 horas cuando se realice la ceremonia de inauguración.

Art. 2º: La competencia se desarrollará en un **circuito** especialmente marcado al pie del CERRO DE LA CRUZ.

Art 3º : Habrá puestos de agua en mitad del recorrido y en la zona de largada y llegada.

Art.4º: Habrá 1 ambulancias en la zona de llegada. Se ubicarán paramédicos en la mitad del recorrido con elementos para realizar los primeros auxilios.

Art. 5º: Las categorías oficiales para EL Gran Prix y la Cuarta Copa Nacional de Montaña serán para varones y mujeres

MENORES:	clases 1993 - 1994 y 1995
JUVENILES:	clases 1991 y 1992
MAYORES.	Clases 1990 y posteriores.
<u>OTRAS CATEGORIAS:</u>	
CADETES.	Clases 1996- 1997 y 1998
VETERANOS	más de 40 años.

PROGRAMA HORARIO

15 horas	ceremonia inaugural
16 horas	Largada de todas las categorías.

DISTANCIAS OFICIALES:

MENORES:	1 vuelta al circuito
JUVENILES:	2 vueltas al circuito
MAYORES:	2 vueltas al circuito

CADETES : 2.000 metros

VETERANOS: 1 vuelta al circuito

Art.6º: Los competidores deberán llevar en el pecho el número oficial para ser identificado.

Art.7º : La competencia contará con un Director de Prueba y una serie de fiscales debidamente identificados, quienes podrán aperebir y en una próxima contravención descalificar al atleta de manera inapelable a su solo juicio, ante cualquier hecho fuera de lugar que implique una ventaja deportiva. El personal médico podrá detener la marcha del atleta cuando vea que no está en condiciones de seguir corriendo.

Art.8º: : premios: varones y mujeres

- 1º medallón dorado y certificado de campeón
- 2º medallón plateado y certificado de subcampeón
- 3º medallón bronceado y certificado de tercero.
- 4º medalla
- 5º medalla

Art. 9º: La Organización deslinda todo tipo de responsabilidad en lo que respecta al estado de salud de los participantes al momento de la largada, no obstante con la inscripción cada uno firma la conformidad en cuanto a no llevar a cabo ningún reclamo contra los organizadores por los inconvenientes físicos que pudiere sufrir.

Art. 10º:

ORGANIZACIÓN. Instituto Municipal del Deporte de La Rioja.

FISCALIZACIÓN Area Atletismo Famatina – Comisión de Montaña – Federación Riojana de Atletismo.

AUSPICIANTES: Gobierno de La Rioja – Municipalidad de La Rioja – Secretaría de Deportes de La Rioja

Art. 11º:

Director General: Profesor Jorge Córdoba

Director del Torneo: Profesor Santiago Ortiz

Director de Pruebas: Pedro Herrera

Encargado del Circuito: Señor Esteban Díaz

Director de Jueces. Profesora Roxana Juárez

Director de Cronometristas: Señor Ramón Viñas

CONTACTOS: PROFESOR JORGE CORDOBA DIRECTOR DE DEPORTES DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

TELEFONO 03822 - 15562818